

154968

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:
VEMED S.A.

Yo, Grace Cecilia Venegas con CI. 170355424-4 en calidad de Comisario de **EMPRESA VEMED S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2008 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

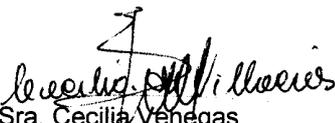
Se realiza una revisión, en base a pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; como también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, y a las resoluciones respectivas.
Los libros de actas de Juntas de Accionistas y de Directorio, se conservan de conformidad con disposiciones legales.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

En Quito al 10 de enero del 2009

COMISARIO


Sra. Cecilia Venegas
CI. NO. 170355424-4
CARNE # 15557

